

CONVOCATORIA

gen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Secretaría de Educación.



CONVOCATORIA 2009

El Secretario de Educación Jalisco Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, con el objeto de agilizar el procedimiento para el otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), a través de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica (CEMSSyT), implementa una opción más para este fin, adicional a las ya existentes, por lo que

CONVOCA:

A aquellas personas físicas o morales que cumplan las bases de la presente, para participar en el concurso como EVALUADORES de los planes y programas de estudios en los trámites de otorgamiento de RVOE.

Los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. En el caso de personas físicas se deberá acreditar la nacionalidad mexicana. Si se es extranjero, se deberá acreditar la legal estancia en el país.
2. Acreditar la representación legal.
3. Documentar experiencia de consultoría en:
 - Planeación, evaluación y desarrollo organizacional en la educación superior
4. Acreditar experiencia de consultoría, de un mínimo de 5 años previos a la fecha de la convocatoria.
5. Comprobar estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
6. Las personas físicas deberán de presentar constancia de no antecedentes penales.
7. Presentar cartera de clientes, reservándose la Secretaría de Educación Jalisco el derecho de solicitar informes a los mismos acerca de la calidad de los servicios de la empresa.
8. Cotización del servicio al particular, el cual deberá considerar:
 - Costo por un servicio y costo por volumen. El servicio deberá considerar hasta dos revisiones.
 - Tiempo para la revisión del expediente hasta el otorgamiento del dictamen
9. Presentar proyecto de evaluación curricular, el que deberá contener mecanismos o instrumentos que consideren los siguientes elementos mínimos:

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500





- Pertinencia
- Estructura académica y administrativa para atender el programa
- Plan de desarrollo que considere el objeto social y las metas.
- Todos los demás que señale el marco normativo del Estado de Jalisco.

10. Contar con domicilio para oír y recibir notificaciones en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Segunda.- Para la integración de su expediente, los interesados deberán recabar y entregar físicamente en la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica toda la documentación que acredite los requisitos exigidos en la base primera.

Tercera.- Los interesados deberán entregar la documentación descrita anteriormente, del día 24 del mes de Septiembre del año 2009 al día 07 del mes de Octubre del año 2009.

La documentación deberá ser entregada en horarios de atención al público, de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Cuarta.- Todos aquellos que hayan presentado su documentación completa y se encuentren formalmente inscritos, deberán presentarse el día 15 de Octubre de 2009, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Secretaría de Educación Jalisco (Avenida Central 615, Residencial Poniente), para la realización de la evaluación, en la cual fungirá como Comisión Evaluadora:

1. Prof. Teodomiro Pelayo Gómez
2. Mtra. María Josefina Beas Gómez
3. Lic. Jaime Josemaría Rangel Huerta
4. Dr. Jaime Álvarez de la Cuadra Jacobs
5. Mtro. José Manuel Barceló Moreno

Quinta.- Los resultados se darán a conocer a través de un acuerdo emitido por el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, Secretario de Educación Jalisco, el cual será publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la página de la Secretaría de Educación Jalisco (<http://educacion.jalisco.gob.mx>) y en dos de los periódicos de mayor circulación en el Estado.

Sexta.- El reconocimiento que sea otorgado a las personas físicas o morales tendrá una duración de 3 años. La SEJ vigilará constantemente el desempeño de aquellas personas autorizadas, por lo que en caso de incumplimiento o transgresión de la normatividad aplicable, se le sancionará conforme a derecho corresponda.

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500





| Calendario | |
|---|--------------------------|
| Publicación de convocatoria | 17 de Septiembre de 2009 |
| Inicio de recepción de solicitudes | 24 de Septiembre de 2009 |
| Fecha límite para la recepción de solicitudes | 07 de Octubre de 2009 |
| Evaluación | 15 de Octubre de 2009 |
| Publicación de resultados | 29 de Octubre de 2009 |

Séptima.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en su momento por la CEMSSyT o en su caso por las autoridades correspondientes.

Zapopan, Jalisco a 17 de septiembre de 2009

ATENTAMENTE

Secretario de Educación Jalisco
LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA

(RÚBRICA)

Para mayores informes:
Av. Central No. 615
Tel. 3030 75 00 exts. 53567, 53549 y 53570.
Correos: Jaime.range!@jalisco.gob.mx y nadia.soto@jalisco.gob.mx

